

INFORME DE SUPERVISIÓN								
		SUPERVISIÓN	⊠	DE SEGUIMIENTO				
INFORME N°:	04			FINAL				
		INTERVENTORÍA		PARA PAGO			\boxtimes	
				PARA DESE	MBOLSO			
Periodo verificado		Desde:	1/08/2022		Hasta:	31/08/2022		
Periodo para pago		Desde:	1/08/2022		Hasta:	31/08/2022		
Fecha elaboración de Informe					23/09/202	2		

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO								
CONTRATO	×	NÚMERO:	2022- 01914, ORDEN COMPRA 86675					
CONVENIO		FECHA DE SUSCRIPCION:	25/03/2022					
o Rubros o fuento desembolso	es de fin	IOS CON ESAL (Entidad Sin Ánim anciación específica para contro						
OBJETO: Prestación del servicio integral de aseo y cafetería en el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín.								
		NOMBRE:	UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020.					
(O ASOCIADO)		CC. o NIT		NIT. 901.351.386-1				
(O ASOCIADO)		Representante Legal		ARMANDO SANDOVAL CASTRO				
		C.C del Representante Legal	79.487.495					
VALOR [\$]:		INICIAL	CUARENTA Y SIETE MILLONE TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENT Y NUEVE CENTAVOS M.L. (\$47.304.999,49) incluido IVA					
		ADICIÓN No:		VALOR ADICIONADO	% DE ADICION (SMLMV)			
		FECHA: No Aplico	No aplica No apl		No aplica			
		VALOR TOTAL	CUARENTA Y SIETE TRESCIENTOS CUAT		MILLONES TRO MIL NOVECIENTOS PESOS CON CUARENTA			





de Medellín

					Y NUEVE CENTAVOS M.L. (\$47.304.999,49),			
					incluido IVA			
	INICIAL		FECHA DE		FECHA DE TERMINACIÓN			
			1		25/03/2		31/12/2022	
PLAZO:		CIÓN No:	No a	•	TIEMF PRORRO		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
	una fila por	aciones: No cada una de la i no existen, reg	as prórro	gas que se			No aplica	
	NÚMER	O : 167					/ SIETE MILLONES	
REGISTRO							O MIL NOVECIENTOS	
PRESUPUESTAL							ESOS CON CUARENTA	
	EECHA:	16/03/2022	2		incluido IVA	NIAVOS I	И.L. (\$47.304.999,49),	
	I LONA.	10/03/2022			Incluido IVA			
	Se relaci	ona certific	ado d	e disponi	bilidad presupu	uestal:		
	Número:	167				Fe	echa: Mar.16/2022	
				El suscrit	ito Jefe de Presupuesto			
					CERTIFICA			
			Qı	ie en la Apro	ropiación Presupuestal de:			
	RUBRO PRES 212020200805	SUPUESTA DESCRI		PORTE - LIMPIEZ	N° CDP			
	De la Vigen	cia Fiscal del 20	022 se	encuentran o	comprometidos estos	valores		
OBSERVACIONES	A		JNION T		MINSER SOLOASEO	2020		
					io integral de aseo y cafetería en el Fondo de Valorización del			
	Fecha de \	/encimiento: 3		de Medellín. DEL 2022				
	AÑO		MES					
	2022 2022	9)4				4,730,500.00 4,730,500.00	
	2022	0	05 08 07				4,730,500.00 4,730,500.00 4,730,500.00	
	2022 2022	Ö)8)9				4,730,500.00 4,730,500.00	
	2022 2022	1	1				4,730,500.00 4,730,500.00	
	2022		12				4,730,499.00	
Control de fechas:	FECHA: No Aplica Fecha		a de reanudación		Nueva fecha de terminación			
SUSPENSION N° [##]	No Aplica		No Aplica No Aplica					
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		⊠SI APLICA □NO (Jus informe)	□ NO		Observacion TIPO DE (Cumplimiento Responsabilidad Civil Ext.	GARANTIA	No. POLIZA 14-44-101150384 14-40-101043804	





	NOMBRE:	Luis Alberto Gallego Mona
SUPERVISOR	CARGO:	Subdirector Administrativo y financiero
(Agregar tantos apoyos	CORREO ELECTRÓNICO:	luis.gallego@fonvalmed.gov.co
como se requieran).	COMPONENTE(s)	☑Técnico☑ Administrativo☑ Financiero☑ Contable☑ Jurídico
APOYO A LA	NOMBRE:	Paula Andrea Otalvaro Gil
SUPERVISIÓN (Aplica solo para contratos de	NÚMERO CONTRATO:	2022- 01876
obra pública	CORREO ELECTRÓNICO:	paula.otalvaro@fonvalmed.gov.co
específicos) (Agregar tantos apoyos como se requieran).	COMPONENTE(s) DE VIGILANICA:	☑Técnico☑ Administrativo☐ Financiero☐ Contable☐ Jurídico
	NOMBRE:	Paula Andrea Acevedo Giraldo
APOYO A LA	CARGO:	2022-01843
SUPERVISIÓN (Aplica	CORREO ELECTRÓNICO:	paula.acevedo@fonvalmed.gov.co
solo para contratos de obra pública específicos	COMPONENTE(s)	☐ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico
ADOVO A LA	NOMBRE:	Manuel Salvador Oliveros Castrillon
APOYO A LA SUPERVISIÓN (Aplica	NÚMERO CONTRATO:	2022-01872
solo para contratos de	CORREO ELECTRÓNICO:	manuel.oliveros@fonvalmed.gov.co
obra pública específicos)	COMPONENTE(s) DE VIGILANICA:	□Técnico □ Administrativo □ Financiero ⊠ Contable □ Jurídico
APOYO A LA	NOMBRE:	Clara Marcela Serna Vasco
SUPERVISIÓN (Aplica	NÚMERO CONTRATO:	2022-01904
solo para contratos de obra pública	CORREO ELECTRÓNICO:	clara.serna@fonvalmed.gov.co
específicos)	COMPONENTE(s) DE VIGILANICA:	□Técnico □ Administrativo □ Financiero □ Contable □ Jurídico
	NOMBRE:	No aplica
INTERVENTOR	NÚMERO CONTRATO:	No aplica
	CORREO ELECTRÓNICO:	No aplica





COMPONENTE(s)	□Técnico □Financiero □ Jurídico	☐ Administrativo☐ Contable
---------------	---------------------------------------	---

	HISTORIAL DE LO PAGADO									
	1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO									
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso (Fonvalmed) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado o Desembolsado (Sin deducciones)	SALDO DEL INFORME (Sin deducciones)		
	31783	\$ 946.099	16659/				\$ 946.099			
1	31784	\$ 4.730.500	16666	22/07/2022	Pago total	212020200805	\$ 4.730.500	0		
	31785	\$ 4.730.500					\$ 4.730.500			
2	31830	\$ 4.730.500	16737	8/05/2022	Pago total	212020200805	\$ 4.730.500	0		
3	31910	\$ 4.730.500	16870	9/09/2022	Pago total	212020200805	\$ 4.730.500	0		
TOTALES		\$ 19.868.099					\$ 19.868.099			

	1. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL 0	CONTRATO				
Ítem	Concepto	Valor				
Α	Valor inicial del contrato	\$ 47.304.999,00				
В	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$ 0,00				
С	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	\$ 0,00				
D	Valor total del contrato (Incluidas adiciones y reducciones) \$47.304.999					
E	Valor ejecutado y causado (antes de esta acta) \$ Esto incluye los pagos o desembolsos autorizados y radicados en contabilidad que no se han pagado. No incluir el valor de la presente acta	\$ 19.868.099,00				
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta \$ Traslade el valor total pagado de la tabla anterior	\$ 19.868.099,00				
G	Valor autorizado de esta acta	\$ 4.730.500,00				
Н	Valor total ejecutado (incluida esta acta) \$(E+G)	\$ 24.598.599,00				
ı	Valor por ejecutar (después de esta acta) \$ (D-H)	\$ 22.706.400,00				
J	Porcentaje total ejecutado (incluida esta acta) [##]% (H/D)	52,00				





En caso de que apliquen ADICION o REDUCCIONES, diligenciar y ajustar el siguiente cuadro, de lo contrario NO APLICA.

ADICION o REDUCCION No	FECHA	RUBROS	CONCEPTOS Y JUSTIFICACIÓN	VALOR O ADICIÓN REDUCCIÓN	VALOR TOTAL
Adición No 1	No Ap	lic ^u	. T. av	saplicu	\$0
Reducción	VO TO		Ver acta de reuniór del día Haga clic aquí o	\$0	\$0
No 1			pulse para escribir una fecha.	\$0	\$0

1. RECIBO A SATISFACCIÓN

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato, hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos, actividades y obligaciones establecidas y recibido a satisfacción por el Fondo de Valorización de Medellín, en el periodo de seguimiento para pago o desembolso.

CONSIDERANDOS DEL CONTRATO:

El Fondo de Valorización del Municipio de Medellín realizará la transferencia electrónica mediante pagos parciales mes vencido de acuerdo con la demanda, a la cuenta informada por el proponente en el formulario de inscripción en el Directorio de Proveedores y Contratistas del FONVALMED, una vez sea radicada la factura por la prestación del servicio respectivo.

Como requisito los pagos que se deben hacer el contratista deberán certificar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la seguridad social, pensiones y riesgos profesionales laborales del personal vinculado, el supervisor del contrato por El Fondo de Valorización del Municipio de Medellín deberá revisar el cumplimiento de este requisito.

Como parte de los controles que se realizan por la Entidad y por parte del Ordenador del Gasto, se presenta el siguiente informe por parte de los profesionales que apoyan la supervisión y/o la interventoría, en





concordancia a los términos de vigilancia y control del <u>Manual de Supervisión e Interventoría vigentes en la</u> Entidad.

ACUERDO DE PAGO

Pagar al contratista la suma de: **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$4.730.500)**

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos, obligaciones y actividades contempladas en el contrato, se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro de la Obligación Contable, así:

N° FACTURA	No RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTES (S)	DESCRIPCION AGREGADO PRESUPUESTAL	VALOR		
31996	167	212020200805	SERVICIO DE SOPORTE- LIMPIEZA	\$4.730.500		
VALOR TOTAL FACTURA \$4.7						

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante CONTABILIDAD y TESORERÍA para realizar pago

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por los procesos de Contabilidad y Tesorería de FONVALMED con el asiento de los registros contables, se encontrase algún error o inconsistencia, se informará para que el Supervisor realice los ajustes respectivos.

SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO					
Actividad / Compromiso		o de avance de la actividad / romiso	Justifica ción / Observa		
			ción		
ACTIVIDADES	S Y OB	LIGACIONES			
Prestación del servicio integral de aseo y cafetería en el Fondo de Valorización del municipio de Medellín	•	El contratista cumple a cabalidad con las obligaciones contractuales objeto del contrato 2022-01914 para el mes de agosto de 2022	Ninguna		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS : Dos (2)					
personas de oficios varios, con conocimientos en					





Fondo de Valorización de Medellín

mantenimiento locativo básico, en manejo de residuos sólidos, y manipulación de alimentos.

- El contratista dotará al personal, con el vestido y calzado de labor conforme a la ley, necesario para el cumplimiento de las labores del objeto contractual, así como de los elementos de protección acordes a las funciones del cargo (mascaras protectoras, tapabocas, guantes y otros), por lo tanto, corresponde al personal hacer uso de dichos elementos durante la jornada de trabajo.
- El Fonvalmed, podrá solicitar al contratista en cualquier momento la asignación de cambio o reemplazo de cualquier trabajador, número de personas, y horarios, para lo cual bastará el requerimiento de la Administración por intermedio del supervisor en forma verbal o escrita
- Todo el personal utilizado en el contrato no adquiere vinculación laboral ni de ninguna índole con el Fonvalmed, por lo tanto, corre a cargo del contratista el pago de salarios, dominicales y festivos, incapacidades, indemnizaciones, bonificaciones y demás prestaciones sociales a que tengan derecho, de conformidad con las leyes laborales colombianas, en cumplimiento del debido proceso.
- El contratista pagará al personal vinculado para la prestación del servicio todas las prestaciones consagradas en el Código Sustantivo del Trabajo.
- Durante la ejecución del contrato, el contratista ordenará las actividades y proveerá los elementos de protección personal que requieren los trabajadores vinculados al contrato para garantizarles las condiciones de higiene, salubridad y seguridad en el trabajo.

- A través de la supervisión, se exige constancias de paz y salvo correspondientes a prestaciones sociales. seguridad social. parafiscales У cualquier otro concepto de pago que se hubiere causado a cargo del contratista empleador en favor de cualquiera de sus operarias de aseo en misión de Fonvalmed durante el plazo contractual.
- El contratista cumple con suministrar al personal de oficios varios en misión de Fonvalmed la dotación necesaria para el cumplimento de las labores, así hacen uso de dichos elementos durante la jornada de trabajo.
- El costo del servicio mensual de las dos operarias de aseo es de \$4.730.500 Incluido AIU. Lo anteriormente mencionado es en base a la propuesta económica del contratista



de Medellín

- El contratista, exigirá a sus trabajadores el cumplimiento de todas las condiciones relativas a la higiene, salubridad y seguridad establecidas en los reglamentos y Decretos Ley.
- El contratista, será responsable de gestionar todos los accidentes laborales que pueda sufrir su personal, y si hay lugar a las indemnizaciones correrá por su cuenta hacer todas las gestiones respectivas ante la ARL, así mismo se verificará la respectiva afiliación a riesgos profesionales de acuerdo al grado de riesgo en el que se encuentre cada trabajador.
- El contratista, en caso de presentarse novedades con el personal, deberá mediante informe a más tardar al día siguiente reportar al Fondo de Valorización del Municipio de Medellín la ocurrencia de los accidentes laborales cuando estos se presenten y un consolidado de los mismos en el informe mensual.
- El contratista, en todo momento deberá cumplir la normatividad vigente de salud ocupacional y las normas que sobre la materia ha expedido el Fonvalmed y tomará las precauciones necesarias para dar suficiente seguridad a sus empleados, a los del Fonvalmed y a terceros.

PRODUCTOS Y RESULTADOS

En el cubrimiento del servicio integral de aseo y cafetería en el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín., El contratista provee:

Dos (2) personas de oficios varios, con conocimientos en mantenimiento locativo básico, en manejo de residuos sólidos, y manipulación de alimentos que le permitan desarrollar actividades tales como:

1. Áreas Comunes

- Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas, cocinetas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad.
- Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles y mesas.
- Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación
- Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.





- Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
- Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.
- Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
- Lavado de limpiones y paños.
- Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.
- Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores.
- Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad.
- Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.
- Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.

2. Oficinas

- Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.
- Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad.

3. Buenas prácticas de aseo

- Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad indicados para su recolección y posterior reciclaje.
- Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad.

4. Servicio de Cafetería Servicio de Bebidas y Atención de Eventos

- Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la Entidad.
- Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la Entidad. Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de productos.
- Preparación de café, té, aromática y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique la Entidad.
- Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad.

5. Limpieza y Cuidado

- Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores.
- Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio.
- Cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la prestación del servicio.





A continuación, se relaciona el detalle de lo facturado correspondiente al mes de agosto de 2022

PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO Y	Tiempo Requerido A	Cantidad Personas B	Valor unitario Operaria de aseo C	Total B x C x A
CAFERTERIA PARA EL FONVALMED	1,00	2	\$ 2.298.590,84	\$ 4.597.181,68
	AIU_	%	1%	\$ 45.971,82
	\$ 4.643.153,50			
	\$ 87.346,00			
	TOTAL			\$ 4.738.499,50

Nota: De acuerdo con lo indicado en el art. 462-1 del E.T. (luego de ser modificado con el art. 46 de la ley 1607 de 2012), a partir del año 2013 los prestadores de servicios integrales de aseo y cafetería, vigilancia autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y demás que allí se mencionan deben generar su IVA únicamente sobre el componente AIU el cual para efectos del cálculo del IVA no puede ser inferior al 10% del valor del contrato (Ver también el art. 12 del decreto 1794 de agosto 2013)

SUSPENSIONES, REANUDACIONES O ALTERACIONES DE INTERÉS DEL CONTRATO O CONVENIO

	ENSION O UDACIÓN N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación	
una de que se	ar una fila por cada e las suspensiones e realicen). Si no llocar No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
	E GARANTIAS VIG ALIZADAS?	EENTES Y	□SI □ NO ⊠NO APLICA	Observaciones: No Aplica	
Describir los cambios en las pólizas de garantías:			No Aplica		

Requerimientos, llamados de atención y cumplimiento de los planes de mejoramiento:

No se han formulado requerimientos al contratista

Multas o Sanciones:

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones





CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

(No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO 🗵 SI 🗆 (en caso afirmativo, justificar)

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o interventoría del contrato o convenio durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

OBSERVACIONES

 El valor total de la factura que contenga decimales será redondeado ajustando al peso ya sea por exceso o por defecto, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero del peso.

ASISTENTES A LA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Luis Alberto Gallego Mona

Supervisor

Subdirector Administrativo y Financiero

Provecto: Paula Andrea Otalvaro Gil

Contratista- Apoyo como profesional Administrativa al proceso de gestión administrativa

Apoyo a la supervisión componente técnico y administrativo







de Medellín

Reviso: Paula Andrea Acevedo Giraldo

Contratista-Apoyo como Profesional de presupuesto al proceso Financiero.

Apoyo a la supervisión componente Financiero.

Monday & charact

Manuel S. Oliveros Castrillón Contratista - Apoyo como Contador al proceso Financiero Apoyo a la supervisión componente contable

Clara Marcela Serna Vasco

Contratista- Abogada Gestión Contractual Apoyo a la supervisión componente Jurídico

